MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1715.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID 417.610.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Generador" - Contrato Abierto Plurianual", ID 417.610, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 23 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Generador" - Contrato Abierto Plurianual", ID 417.610, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado oferta las firmas: Villanueva Ingenieria y Servicios S.R.L., Jorge Claudio Maure Navarro (TRAKS-CAR), Friotexs G S.R.L., Neri Javier Caballero Páez (Servicio Técnico JC) y Siemi S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 23 de fecha 18 de octubre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 155/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, considera que se debe dar trámite correspondiente a lo solicitado por las Direcciones Responsables, según Dictamen Jurídico Nº 278 de fecha 21 de noviembre de 2022.

Que, el Articulo Nº 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1715.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID 417.610.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 13/2022 "Mantenimiento y Reparación de Generador" - Contrato Abierto Plurianual", ID 417.610, al Señor Neri Javier Caballero Páez (Servicio Técnico JC), por un Monto Mínimo de Guaraníes Cincuenta Millones (GS. 50.000.000), Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido y por un onto Mínimo de Guaraníes Cien Millones (GS. 100.000.000). - Impuesto al Valor Agregado (IVA) - incluido, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (consiste en la provisión de mano de obra calificada, provisión e instalación de repuestos)**	**Global**	**Evento**	**1**	
1.1	Inspección general del generador, conexiones, cables de salida, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba, control, limpieza general del sitio y del grupo generador	UNIDAD	EVENTO	1	1.045.000
1.2	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	75.000
1.3	Cambio de aceite motor y lubricantes	UNIDAD	EVENTO	1	65.000
1.4	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	15.000
1.5	Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	390.000

1.6	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	44.000
1.7	Cambio de filtro de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	280.000
1.8	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
1.9	Cambio de filtro de aire	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000
1.10	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	250.000
1.11	Cambio de refrigerante anticorrosivo	UNIDAD	EVENTO	1	21.000
1.12	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	9.000
1.13	Limpieza del radiador de agua	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000
1.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
1.15	Completar el nivel de aceite en caso de necesidad	UNIDAD	EVENTO	1	65.000
1.16	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	15.000
1.17	Completar el nivel de refrigerante en caso de necesidad	UNIDAD	EVENTO	1	21.000
1.18	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	9.000
1.19	Cambio de batería 220 A	UNIDAD	EVENTO	1	3.650.000
1.20	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	200.000
1.21	Limpieza de tablero de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	200.000
1.22	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	40.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1715.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID 417.610.

2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO (consiste en la provisión de mano de obra calificada, provisión e instalación de repuestos)**	**Global**	**Evento**	**1**	
2.1	Cambio de calentador de camisas	UNIDAD	EVENTO	1	880.000
2.2	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
2.3	Cambio de cargador de baterías	UNIDAD	EVENTO	1	1.290.000
2.4	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
2.5	Cambio de bulbo de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	375.000
2.6	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	75.000
2.7	Cambio del sensor de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1	375.000
2.8	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	35.000
2.9	Cambio de termostato	UNIDAD	EVENTO	1	360.000
2.10	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
2.11	Cambio de regulador de voltaje	UNIDAD	EVENTO	1	1.245.000
2.12	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	135.000
2.13	Cambio de gobernor	UNIDAD	EVENTO	1	3.881.000
2.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	629.000
2.15	Cambio de actuador de gobernor	UNIDAD	EVENTO	1	1.915.000
2.16	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	275.000
2.17	Cambio del pick-up magnético	UNIDAD	EVENTO	1	453.000
2.18	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	47.000
2.19	Reparación del motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000
2.20	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	200.000
2.21	Cambio de motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	3.083.250

2.22	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	471.750
2.23	Cambio de correas	UNIDAD	EVENTO	1	1.450.000
2.24	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
2.25	Reparación de radiador	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000
2.26	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	105.000
2.27	Mantenimiento de picos inyectores	UNIDAD	EVENTO	1	1.760.000
2.28	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	290.000
2.29	Mantenimiento de bomba inyectora	UNIDAD	EVENTO	1	2.900.000
2.30	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	600.000
2.31	Reparación de tablero de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	1.270.000
2.32	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	170.000
2.33	Cambio de contactor del tablero de transferencia (800A)	UNIDAD	EVENTO	1	5.730.000
2.34	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	970.000
2.35	Cambio de bobina de contactor de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	730.000
2.36	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
2.37	Revisión y ajustes del panel de control del generador	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000
2.38	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	200.000
2.39	Cambio del controlador del generador	UNIDAD	EVENTO	1	3.350.000
2.40	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	415.000

2.41	Revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje y sistema de excitación	UNIDAD	EVENTO	1	1.065.000
2.42	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	85.000
2.43	Revisión y ajustes de tiempo: arranque, transferencia, re transferencia y enfriamiento	UNIDAD	EVENTO	1	695.000
2.44	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	105.000
2.45	Reparación del tanque de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	1.975.000
2.46	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	425.000
2.47	Cambio del medidor de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	1.871.000
2.48	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	329.000
2.49	Cambio de las mangueras Diésel	UNIDAD	EVENTO	1	770.000
2.50	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	130.000
2.51	Reparación del Alternador de corriente continua	UNIDAD	EVENTO	1	1.680.000
2.52	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	370.000
2.53	Prueba de vacío y con carga	UNIDAD	EVENTO	1	457.000
2.54	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	73.000
2.55	Servicio de recarga de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	27.200
2.56	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	3.800

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1715.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID 417.610.

Artículo 4°. Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en los Sub Grupos de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS ALBERTO
CASTIGLIONI
SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro